¡VIV[illegible] LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves [illegible] de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero—N.º 33.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—[illegible] pagaderos al fin de cada [illegible] número suelto del Diario [illegible]. Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, [illegible]

ULTIMAS FECHAS.

Londres... 10 de Mayo.....	[illegible] 5 de Mayo.....		
[illegible] 5 Idem.	[illegible] 15 Idem.		
[illegible] 8 Idem.	[illegible] 14 Idem.		
[illegible] 7 Idem.	[illegible] 14 Idem.		
Genova... 3 Idem.	[illegible] 12 Idem.		
[illegible] 7 Idem.	[illegible] 20 de Abril....		
[illegible] [illegible] Idem.	[illegible] 1 de Junio....		
Cadiz..... 16 Idem.	[illegible] 4 Idem.		
[illegible] 15 Idem.	[illegible] 13 Idem.		
Amberes... 6 Idem.	[illegible] 12 de Julio....		

ALMANAQUE—Mañana 16—Nuestra Señora del Carmen. 8º dia del cuarto menguante—sale el Sol á las 7 hor. y 3 min., y se pone á las 5 hor. y 7 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 18, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26 el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

EL PROYECTO DE LA NUEVA ADUANA.

Montevideo, Julio 11 de 1852.—No asistimos á la discusion de este proyecto en ninguna de las dos camaras; nada sabemos de la manera de encarar este asunto que en ellas se haya tenido; ignoramos las razones de conveniencia pública que se hayan hecho valer para dar por sancionado un proyecto de ley que en el pueblo habia [illegible] su sancion [illegible].

Esto por cierto [illegible] provenia de que apénas se conocia [illegible]; pero ¡ cosa singular ! hemos tenido ocasion de oir á varios representantes manifestarse poco satisfechos de la resolucion que habian adoptado sobre este asunto, que fué resuelto en la misma sesion en que se consideró el tratado de 15 de mayo. ¡ Quién sabe hasta qué punto pudo influir para la sancion del proyecto de esa cámara la situacion de ánimo en que quedaron los lejisladores tras de la discusion un tanto acelerada del tratado ! Pero ello es cierto que nada sabemos, que nada podremos decir que sirva á ilustrar la opinion [illegible] las que conciernen los representantes.

Entretanto, hé aquí ya convertida en lei una autorizacion al [illegible] para que contrate—y a lo cual este parece dispuesto, desde que pasó el asunto á la asamblea con recomendacion de urgencia—la construccion de una aduana y sus accesorios con un individuo determinado, bajo tales, bases y por tal suma &a.

En cuanto al estado, sabemos que la comision de hacienda dice en su informe—única cosa que conozcamos del modo de juzgarse el asunto en la asamblea—que ha encontrado el proyecto muy ventajoso.—Mas tarde tendremos ocasion de mostrar nuestra opinion, muy distinta del informe: otras consideraciones nos ocuparán esta vez.

Ahora bien: aunque el gobierno puede considerarse habilitado ya para proceder á entenderse con el Sr. Doinnel, segun la indicacion nominal que trae la lei, y tal parece ser la intencion de aquel; sin embargo debe observarse que una autorizacion no es una prescricion forzosa; aunque lo fuera, si ella se oponia a verdaderos intereses del pais, que la asamblea no hubiera alcanzado á valorar, era deber de un gobierno ilustrado declinar de cumplir una ley [illegible] nunca pueden querer el menoscabo de aquellos intereses; y en el caso presente hay ademas para el gobierno muchas observaciones que debe considerar. Asi se deduce tambien de lo que dijo nuestro colega de la mañana en su número 6: es de justicia que [illegible].

Por nuestra parte, las reflexiones generales a que por hoi nos limitamos, y que nos ha sujerido la lectura de la Memoria publicada en *La Constitucion*, nos inclinan á mirar el negocio como susceptible de sérias modificaciones.

Desde luego es mui dudosa la bondad y conveniencia del pensamiento, tal cual está; es muy dudoso que tengamos necesidad de una aduana como la proyectada, antes de proveer á necesidades de un órden superior, y que, por lo visto, es necesario recordar en globo por la vijésima vez.

En la situacion critica en que el pais se encuentra, falto de comercio é industria, con una deuda enorme y escasas rentas, un solo peso malgastado es una grave falta, y es malgastado todo aquello que no tienda directamente á la mejora del comercio y la industria, fuente única de la prosperidad pública.

Las mejoras públicas en que se deberia pensar desde luego, aun á costa de penosos sacrificios, serian aquellas que aumentando el movimiento comercial, trajesen consigo la riqueza pública, porque de este modo el gasto y los sacrificios hechos serian luego compensados con usura por el aumento de las rentas.

La decadencia y la paralizacion del comercio que tanto se siente en Montevideo y en todo el pais, proviene:

1.º De la escaséz de ganados en la campaña y de la consiguiente falta de trabajo en los ramos [illegible]—Punto el primero que acaba de hacer[illegible] algunas reflecciones en la prensa, y es el objeto de proyectos mas ó menos realizables.

2.º De la falta de comunicaciones fáciles con el interior del pais, que aceleren el envio y retorno de efectos sin tanta pérdida de tiempo y tan crecidos gastos de conduccion.

3.º Del contrabando que en grande escala se hace por las costas, mayormente en las márjenes del Uruguay.

A estos males, que son remediables, deben tender los esfuerzos del gobierno, y esa será una tarea mui propia de él, aunque en verdad algo la-[illegible] viendo la seguridad de la campaña, garantiendo las personas y las propiedades, por medio de una policía activa é inteligente: estimulando la industria pastoril y agricultura: haciendo fácile las comunicaciones de la campaña con la capital por medio de puentes y caminos, que crearian luego notables mejoras en los medios de trasporte, se acortarian las distancias, y esto produciria un ahorro no pequeño de capital y tiempo.

Ademas, la fácil y pronta comunicacion con la campaña, seria tambien de conveniencia politica, pues pondria en frecuente relacion á las poblaciones del campo con la de la capital; lo cual es claro que redundaria en una mejora sensible en sus hábitos y gustos, estendiendo así la civilizacion.

La disminucion del contrabando que desde Buenos Aires y otros puntos se hace por la estensa costa del Uruguay, debe asi mismo llamar la atencion del gobierno de un modo formal, porque este es un cancer que roe y destruye el comercio [illegible] disminuyendo las rentas públicas. Un sistema severo de fiscalizacion y vijilancia razonable, sin vejamen, que reglamentase la navegacion de cabotaje, está demandado urjentemente.

En sentido de mejoras, tenemos que empezar por la base, y la nueva aduana que se proyecta sobre el plan de la de Paris (entrepot), equivaldria á los artesanos de un edificio que no tiene aun cavados los cimientos, ni arrimados los materiales.

Esa aduana es innecesaria y de lujo, con relacion a otras obras de indispensable y absoluta necesidad, y que no se hacen por falta de medios.—Montevideo, siendo la capital, carece de casi todo lo que constituye una poblacion urbana; nadie, por el aspecto material de la ciudad juzgará de la cultura y civilizacion de sus habitantes, por que aun faltan aquellas mejoras y comodidades que hoy se encuentran en los pueblos de segundo órden bien gobernados. No hablando aquí de las obras de embellecimiento y recreo público, en las de instituciones de caridad y beneficencia, propias de paises cultos y moralizados, todavia faltan en Montevideo las calzadas por donde se camina, puesto que con algunos dias de llúvia la ciudad se encuentra en muchos puntos intransitable. Para ir al Cordon ó Aguada, hace pocos dias que era menester ir á caballo, tanto era el lodo.—La falta de puentes y caminos, pónenos en los dias de llúvia en sitio respecto de la campaña, faltando muchas veces para el consumo diario la leche, huevos, aves, &c. porque los abastecedores de estos artículos no pueden pasar el Miguelete ó Pantanoso; siendo comun las desgracias de ahogarse los individuos que intenten pasar en ocasion de creciente.

Podriamos abundar en este sentido; pero basta. Todos estaran de acuerdo con nosotros en que la primera y mas indispensable necesidad es remediar estos males: tampoco ellos se ocultan á la perspicacia del gobierno, y si no ha procurado empezar esa tarea, es por falta de recursos, no teniendo actualmente ni lo necesario para pagar el personal de la administracion, pues ayer hemos visto el déficit en que se halla.

Ahora, pues, concediendo que fuese urjente é indispensable el hacer una nueva aduana—y aquí entrarémos en distinto órden de consideraciones—vemos que no se han observado las condiciones de publicidad y concurso que son de práctica en los paises constitucionales.

La legislatura al autorizar al gobierno para pro[illegible] cerle la necesidad de satisfacer á ese sistema universalmente recibido, de llamar el concurso de todos antes de adoptar una resolucion.

La Memoria dice únicamente al gobierno que debe salir de la situacion antieconómica en que se halla con la actual aduana; pero eso lo que solamente demostraria es que asi está muy mal; mas el gobierno debe averiguar si el medio propuesto es el mas conveniente para mejorar su situacion, sino puede aun—que es posible que pueda—hallar otro que sea mas ventajoso para el erario.

Con distintos motivos lo hemos dicho varias veces: el gobierno constitucional que hoy preside los destinos del pais, hállase en el estricto deber de marchar de acuerdo con los interes de este; de dejar antecedentes dignos de él; de establecer al fin una práctica para lo futuro, que no sea contradictoria con el pensamiento que ha presidido á la época de reorganizacion en que nos hallamos, y que esté en armonía feliz con el espíritu de las instituciones que nos rijen.

Así, pues, el gobierno no debe entrar nunca en negocios de esta naturaleza, sin haber antes adquirido la certidumbre de que el fisco ha reportado todo el bien posible, alcanzando tambien el mayor beneficio en cuanto le comprometa. Quiero decir, pues, que dado un caso semejante al de que se trata, debe provocar por todos los medios la concurrencia, debe cerciorarse de que, cuando una propuesta ha pasado en sus manos á ser derecho perfecto en favor de uno ó mas particulares con quienes entre en compromisos pecuniarios, ha hecho todo cuanto se podia hacer para escudar relijiosamente los dineros públicos; ha desechado negocios en los cuales á pesar de la seduccion que ofrecian, su empeño y perspicacia alcanzó á penetrar los quebrantos que traerian.

El espíritu de la ley de 3 de noviembre de 1829 (aunque contraido á un ramo especial), la conveniencia y la práctica aconsejan que no dé nunca la preferencia al primer proyecto que se presente que empeñe al Tesorero. Si se han sacado á remate público el derecho del paso de los rios, el impuesto de cerdos, etc. ¿Con cuánta mas razon no proceder así en este negocio cuya necesidad no es apremiante?

(*Comercio del Plata*)

Perú y Ecuador.

JUICIO IMPARCIAL

ACERCA DE LA ESPEDICION DEL JENERAL FLORES AL ECUADOR.

Motivos de este artículo.

La espedicion del general Flores es el asunto que hoi llama la atencion pública suscitando esperanzas encontradas segun el interés ó las pasiones de cada uno, la prensa se ha ocupado bastante de él, pero en el sentido de los que como Elizalde y sus escritores se han propuesto hacerlo, bien sea para disculpar su poca habilidad diplomática, ó bien con miras que á nadie son desconocidas. Pudiera ser tambien que entre esas diversas publicaciones hubiera alguna de escritores de buena fé que inducidos por el error se persuaden que la espedicion del general Flores fuera otra cosa, de lo que es en realidad, el esfuerzo de un partido contra otro en el Ecuador; y por consiguiente negocio únicamente de ese pais; y que nada afecta á las demas Repúblicas Americanas.

En el *Comercio* del Sábado se encuentra una larga nota del inesperto diplomático Elizalde, que hemos leido a saltos, porque Dios no nos ha [illegible] documentos de necedad y de ignorancia; tambien hemos leido un buen escrito artículo sobre la indiferencia con que han visto los representantes americanos el complemento de esta espedicion, la que segun sus autores, amenaza la independencia americana, el cual ha sido tambien el tema de otros escritos; y esto es lo que nos ha movido á escribir el presente juicio para demostrar su falsedad y de que siendo la espedicion del general Flores una de tantas peripecias americanas, su triunfo ó su ruina es negocio esclusivo de los partidos políticos del Ecuador.

Por supuesto, nosotros confesamos que estamos lejos de aprobar y condenar la espedicion; pero como americanos deploramos sinceramente su realizacion, del mismo modo que deploramos la necesidad que la ha causado: así como hemos deplorado la duracion del sangriento reinado de Rosas y la no menos sangrienta victoria de Urquiza........

Que triunfe ó sea destruida la espedicion del jeneral Flores, el Ecuador no verá mas que el triunfo ó la destruccion de uno de los partidos que existen allí. Cual de ellos sea mas perniciosо á aquel pais, si el del ex presidente ó del usurpador Urbina, lo dirán los sucesos venideros; así como nos lo dirán, cual de los dos partidos furibundos, el federal ó el unitario convenga mas á las desgraciadas provincias arjentinas, que así como todas las repúblicas americanas han sido el teatro en donde se han repetido escenas dolorosas, obra de las facciones que se disputan el mando á nombre de la patria, de la libertad y de la democracia.

Historia de los sucesos.

Gobernando el Ecuador en 1845 [illegible] Flores como presidente, se levantó en [illegible] una faccion que se armó para derrocar[illegible] fuerzas de este y las de aquel corrieron al combate y fueron derrotadas las primeras, como no podía dejar de serlo, atendidos al valor y capacidad militar del jeneral Flores. En vez de marchar este coronado de la victoria sobre los vencidos, los invitó á terminar la lucha en paz, así como en años anteriores despues del triunfo, entregó el mando á sus enemigos y descendió á la vida privada, contribuyendo á la elevacion del caudillo de la faccion contraria. Se celebraron tratados en la Elvi[illegible], en virtud de los que se comprometió á dejar por un tiempo determinado el pais, señalándose un moderado sueldo, dando garantias á sus partidarios, que solo habian llenado su deber y olvidando todo lo pasado.

El gobierno revolucionario todo lo olvidó y ratificó el tratado que Flores cumplió abandonando el Ecuador despues de entregar á los vencidos su ejército victorioso y á la fé de los contratantes la suerte de sus amigos. Los revolucionarios apenas se embarcó aquel, [illegible] á dar cumplimiento á sus sagradas [illegible] mandando asesinar al general [illegible] y [illegible] ron la fidelidad de su palabra [illegible] tados y proscribiendo al general Flores y persiguiendo á sus amigos, a sus deudos y a sus partidarios.

A su llegada á Europa el general Flores tuvo noticia de estos atroces hechos, cometidos á [illegible] salva y tan inútilmente y solo por ejercer [illegible] bles venganzas, propias de esas facciones que tan a menudo se han levantado en América para saciar sus pasiones inicuas, sin pensar nunca en el bien público. Natural era que su alma se llenase de indignacion; y sea por castigar la villanía de sus enemigos ó sea por salvar á sus [illegible] [illegible] en España é Inglaterra; y en efecto [illegible] paises reunió algunos [illegible] y compró varios buques en el segundo, [illegible] y juntando recursos con su genio [illegible] prendedor.

Los gobiernos de España é Inglaterra [illegible] notaban la realizacion de estos [illegible] simpatizaron con los planes del jeneral [illegible] y la contestacion de lord Palmerston [illegible] regui bastante lo manifiesta; pero [illegible] ellos cooperó á ellos, ni protejio [illegible] ni tuvo interes en ella. Y menos [illegible] ningun otro pais, cuyo gobierno [illegible] desea [illegible] con los estados americanos y [illegible] nuevos mercados en los paises [illegible] de dejar de mirar con [illegible] Flores hubiese sido bien recibido [illegible] tos, que se hubiese atraido la [illegible] gobiernos, eso era debido á sus [illegible] tos y luces, á la fama de su valor [illegible] guerra de la Independencia; y [illegible] esa simpatía se ha atraido en [illegible] residido.

Los agentes peruanos se [illegible] apresto de la espedicion y [illegible] mores al gobierno del general [illegible] este la ocasion de ostentar su [illegible] y para que tomando por [illegible] traño á su pais, lo convirtiese en [illegible] guerra, en que nadie creyó de [illegible] solo sirvió para fines muy diversos [illegible] vosos únicamente al Perú.

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

sigo,—pero no puedo llegar sola y sin familia.... V. me ha ofrecido el título de hermana suya:—para todos pues de hoy en adelante seré la señorita de Nerval.

—Oh! qué felicidad la mia! exclamé.—La condesa me hizo señal de que la escuchara.

—Mas le pido á V. de lo que tal vez se imagina, me dijo: yo tambien he sido rica, pero los muertos nada poseen.

—Pero yo lo soy, y todo cuanto yo tengo.....

—No me comprende V., repuso interrumpiéndome: no me comprende V. y me obliga á sonrojarme.

—Oh! perdon!....

—Seré la señorita de Nerval, una hija natural de su padre de V., si V. quiere, una huérfana que le ha sido á V. confiada. V. llevará sin duda cartas de recomendacion; me presentará V. pues en calidad de profesora en algun colegio de niñas: yo hablo el ingles y el italiano como mi lengua patria: toco y canto tal cual, así me lo decian al menos [illegible], y daré para lecciones de música y de lenguas.

—Pero eso es imposible! exclamé.

—Estas son mis condiciones; las desecha V. caballero, ó las acepta, hermano mio?

—Oh! todo lo que V. quiera, todo, todo, todo!

—Entonces, no hay que perder el tiempo; es preciso que mañana mismo nos pongamos en camino.—Podrá ser?

—Muy bien.

—Y el pasaporte?

—Tengo el mio.

—Para una sola persona?

—Añadiré el nombre de mi hermana.

—Hará V. una trampa?

—Bien inocente. Prefiere V. que escriba á Paris para que me envien otro pasaporte?

—No, no, se perdería mucho tiempo. De dónde saldremos?

—Del Havre.

—Cómo?

—Por el barco de vapor, si V. quiere.

—Y cuándo?

—Cuando V. disponga.

—Podrá ser al instante?

—No está V. demasiado débil?

—No por cierto; me siento muy bien. Cuando esté V. dispuesto á partir, me lo hará saber.

—Dentro de dos horas.

—Bien está. Adios, hermano.

—Adios, señora.

—Ah! repuso la condesa sonriendo, ya empieza V. á faltar á nuestro tratado.

—Déme V. tiempo para acostumbrarme á ese nombre, por mas dulce que sea.

—Tanto me ha costado á mí acaso hacerme á él!

—Oh! V..... exclamé, pero me contuve conociendo que iba á decir demasiado. Dentro de dos horas, repuse, todo estará dispuesto como V. desea. Luego me incliné y salí de la estancia.

Aun no hacia un cuarto de hora que me habia ofrecido con toda la sinceridad de mi alma á hacer el papel de hermano, y ya palpaba toda la dificultad de cumplir lo prometido. Ser el hermano adoptivo de una muger jóven y hermosa es ya cosa difícil; pero cuando se ha amado á esa muger, cuando se la ha perdido y se la ha hallado luego sola y abandonada, sin tener mas apoyo en el mundo que uno mismo; cuando la felicidad en que uno no se hubiera atrevido á creer, porque se la consideraba como un sueño imposible, se convierte en una deliciosa realidad que se toca con solo alargar la mano, entonces, á pesar de la palabra dada, es imposible encerrar en el alma el fuego que la abrasa y del que siempre sale alguna chispa por la boca ó por los ojos.

Hallé á mis marineros cenando y bebiendo; comuniquéles mi nuevo proyecto de pasar al Havre durante la noche, á fin de llegar para el momento de la salida del vapor, pero se negaron á hacer la travesía en la lancha que nos habia traido. Como solo me pedian una hora para preparar una embarcacion mas sólida, al instante nos pusimos de acuerdo sobre el precio, ó por mejor decir, lo dejaron á mi generosidad. Añadí cinco luises á los veinticinco que ya habian recibido:—por esta suma me hubieran llevado á América.

Hice un reconocimiento en los armarios de mi patrona, buscando algunas ropas, porque es el caso que la condesa no poseia por junto el vestido que llevaba puesto cuando la habian encerrado. Temia por ella, en el estado de debilidad y dolencia en que se hallaba, el relente y la niebla de la noche, pero solo hallé un gran tartan (1) escocés de que me apoderé y que supliqué á madama Oscende que me cargase en cuenta: merced á aquel chal y á mi capa, esperé que mi compañera de viage no sufriria del frio en la travesía. Apenas supo que los marineros estaban listos, bajó sin hacerse esperar; ya habia arreglado yo todas mis cuentas en la posada, [illegible] diatamente nos dirijimos al puerto y [illegible].

Como yo habia previsto, la noche [illegible] serena y hermosa. Cubrí muy bien á la condesa con el tartan y quiso hacerla entrar bajo la tienda que habian formado nuestros remeros en la popa del barco con una vela; pero la serenidad del cielo y la calma [illegible] movieron á quedarse en el puente, [illegible] y nos sentamos uno junto á otro.

Teníamos ambos tan lleno el corazon [illegible] mientos, que de aquella suerte permanecimos largo [illegible] sin dirigirnos la palabra. Habia yo dejado [illegible] sobre el pecho, y pensaba con admiracion [illegible] de estrañas aventuras que [illegible] y cuya cadena iba probablemente [illegible] nir. Ardia en deseos de saber por [illegible] cosas la condesa de Beuzeval [illegible] marido al parecer, habia llegado [illegible] los subterráneos de una abadía arruinada, [illegible] que yo la habia libertado. ¿Con qué objeto y [illegible] resultado habia su marido hecho correr [illegible] y espuesto sobre el lecho mortuorio [illegible] en lugar de su muger? Por celos? esta fue la [illegible] idea que se me ocurrió, idea terrible!..... [illegible] á alguno !..... Oh! si así era la verdad, adios todos mis encantados sueños, porque solo para aquel hombre [illegible]

(1) Especie de manta que usan para adorno y abrigo las mugeres en Escocia. (*N. del T.*)

Vamos á recordar sucesos de nuestro pais, y lo sentimos ciertamente, porque no pueden ser referidos estos sin tocar las personas; pero tenemos necesidad de decir la verdad y no podemos omitirla, aunque lo haremos limitándonos en esta parte á simples narradores de los hechos. Esto no podrá ser provechoso, pues nada enseña mas á los hombres á ser juiciosos, prudentes y previsores que la historia de lo pasado.

Cuando llegó al Perú la noticia de los aprestos del jeneral Flores, el gobierno principiaba á ser combatido por una fuerte oposicion que crecia diariamente. El gobierno creyó verla organizada en la prensa que diariamente era cáustica, y en la sociedad patriótica que entonces se formaba con mucho entusiasmo de sus miembros. La oposicion y el gobierno se propusieron esplotar cada uno la noticia de la expedicion: al efecto, la primera trató de coadyuvar sus esfuerzos reuniéndose en juntas con el pretesto de defender la independencia amenazada por la España, de la que decian que iba á venir Flores trayendo á los hijos del duque de Rianzares para coronarlos en América.

Mas el gobierno, creyese ó no creyese en la realidad de estos cuentos absurdos, obró decididamente: se hizo dar facultades estraordinarias, aumentó el ejército, hizo armamentos de todas clases y anuló las sociedades patrioticas y las de la oposicion y en todo esto gastó cerca de un millon de pesos. El general Castilla se hizo gefe de la resistencia contra la soñada reconquista y no solo escitó la elocuencia de sus prefectos y subalternos, que la desplegaron con mas enerjia en proclamas y circulares, sino que ofreció al gobierno del Ecuador el ejército y recursos del Perú y aun invitó á algunos de los gobiernos de la América del Sud á concurrir á la guerra comun contra la poderosa y temible cruzada de los mil quinientos ó dos mil hombres de Flores.

Los gobiernos de Chile y Nueva Granada no hicieron armamento alguno; solo dictaron algunos decretos de mera formula: no así el de Bolivia, que en el acto aumentó su ejército y lo hizo marchar sobre las fronteras del Perú, para repeler la invasion por el Sud, y si fuese preciso introducirlo al territorio peruano, mientras el jeneral Castilla obraba por el Norte.

Pero Ballivian que nada tiene de fatuo, aunque tenga otros defectos, jamas creyo, como no podia creer en tal expedicion. Su fin al armarse era muy diverso, y por poco costó al Perú una guerra y la pérdida de parte de su territorio.

Ballivian enemigo inveterado del Perú é irreconciliable con el general Castilla fué invitado por este á armarse y en el mismo dia en que firmaba las notas de la invitacion, publicaba un decreto contra los intereses de Bolivia y especialmente contra su comercio por Arica y que, prescindiendo de la justicia del Perú, era inoportuno [illegible] hacer la guerra, no á Flores, sino al Perú, y si callo por entonces la ofensa, determinó vengarla ampliamente. Sobre esta inesplicable anomalia, sobre esta increible contradiccion con hecho, altamente han hablado despues los papeles bolivianos. Cual hubiese sido la mente del gobierno peruano de esa época en tales pasos, nosotros no hemos podido penetrar.

El proyectado armamento se deshizo como el humo, mas el Perú no solo hizo en vano gastos, sinó que se vió en sus fronteras con un inveterado enemigo al frente de un ejército numeroso y en excelente estado, que quitandose el disfraz de la comun defensa, se presentaba con audacia á reclamar ofensas y con el pretesto [illegible] ejército en el Sud, [illegible] la abierta hostilidad de ambos paises, que dió lugar á la interdiccion que mas para su daño que para el Perú, decretó Ballivian.

Este en medio de su poder vió cundir la revolucion en su pais y en su ejército. Sus enemigos tenian fuerza y dinero y al fin el coronel Belzú protejido por el jeneral Castilla con todo jénero de recursos invadió á Bolivia, y logró derrocar á Ballivian que desapareció de la escena politica de aquella república, entronizándose desde entonces Belzú y el partido que lo sostiene.

Desbaratada la espedicion del general Flores, este regresó á América y permaneció en Venezuela y Centro-América, recibiendo siempre en todos esos paises las mas inequívocas muestras de estimacion. Ya para entonces en la Nueva Granada habia triunfado el partido de los rojos, cuyos caudillos son los generales Lopez y Obando, antiguos enemigos del Libertador, de Sucre y de los amigos de estos. Elejido Lopez presidente, nombró á su compañero de plenipotenciario en esta república, en donde habia residido en calidad de emigrado, recibiendo cuantas consideraciones imajinables pueda obtener un proscripto. El jeneral Castilla se negó á admitirlo, apoyando su negativa en el terrible motivo de haber sido acusado del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho del inmortal Sucre, y de no haberse justificado de ese crimen. Como es natural presumir, Lopez y Obando se han creido agraviados, y desde entonces han manifestado encono al Perú, y sus papeles que todos son el órgano de ellos, no han cesado de publicar frecuentemente ataques contra él.

Reflexiones.

La simple relacion de los sucesos que acabamos de hacer, convencerá á todo hombre que no se halle obcecado por sus pasiones ó tenga interes en aparentar creer lo contrario, que la espedicion que el jeneral Flores armó en Inglaterra y España, como la que ha armado en Chile, Bolivia y el Perú en este año son la obra esclusiva de los esfuerzos del partido caido del Ecuador dirijida contra el partido dominante, y que para su permanencia no tiene otros títulos que las bayonetas con que se sublevó contra el gobierno lejítimo del Sr. Novoa.

Han gritado mucho con el absurdo cuento de que el general Flores queria reconquistar la América para la España, solo porque en ese pais se juntaba una parte de la espedicion y se han guardado bien de gritar contra la Inglaterra en la que se armaba la mayor parte de ella, en donde estaban los buques que debian conducirla, de donde salia el dinero para costearla, y cuyo ministro lord Palmerston, manifestó oficialmente al Sr. Iturregui, su deseo de que él triunfase. Gritar contra la Inglaterra, decir que enviaba á Flores á conquistar la América, provocar las hostilidades contra ella, hubiera costado caro á los que lo hiciesen; y como nadie creia deveras en tales reconquistas, como todo el entusiasmo era finjido, era preciso dirijirlo contra la nacion á quien se juzgó impotente; y con un espiritu salvage se ha tratado de hacer revivir odios ya estinguidos y dirijir insultos á un pueblo el mas digno de nuestro afecto y al que nos unen mil vínculos naturales que solo la barbárie ha de querer romper.

Ahora mismo todavia se da otro carácter á la espedicion del jeneral Flores y se la supone una amenaza á las *otras repúblicas*; pero esto se dice por los mismos que no lo creen. Existen en Lima ajentes diplomáticos y cónsules de los Estados Unidos, de Venezuela, de Chile, de Centro América, ó uno de sus Estados, y á ninguno se le ha ocurrido dar ningun paso porque bien han conocido el objeto de la espedicion, y los papeles de Chile hablan como de una cosa muy natural, como en efecto lo es y como ha sucedido tantas veces en América.

En 1835 el partido de Orbegoso, circunscrito á la ciudad de Arequipa, por destruir á su contrario Salaverry, se entregó con él la república entera al general Santa-Cruz, quien con un ejército boliviano destruyó al partido contrario en los campos de batalla y en los cadalsos proscribió el resto. Los proscritos en el Ecuador y en Chile indujeron á este á hacer la guerra y vinieron dos veces con ejércitos chilenos hasta triunfar en Yungay y proscribir á su vez á los partidarios de la Confederacion. Entre los restauradores que vencieron estaban Castilla, Torrico, Vidal, Vivanco, Lersundi, Frisancho, San Roman y otros generales peruanos.

(*Concluirá.*)

CORRESPONDENCIA.

Señor Redactor del *Nacional*.

Espero de su bondad se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico, las siguientes lineas con motivo del beneficio del Sr. Eanon, primer tenor de la ópera Francesa.

Todo el Público conoce ya el gran mérito de la Compañía Lírica Francesa, y sin embargo de adolecer á muchos de los artistas, no consiguen la [illegible] en esta cantora y comediante. [illegible] espedicion [illegible] doble capacidad. La hija del Regimiento y María de Rohan; el Chalet y los Diamantes de la Corona; el Maestro de Capilla y Lucía de Lammermoor que son géneros de composicion diametralmente opuestos, han tenido el resultado mas completo en su ejecucion por ella. Considérese que á este mérito se une la juventud, la belleza, la gracia y la mas delicada modestia.

El Sr. Eanon, primer tenor, ha recibido los [illegible], tributados á su reconocido talento. Hoy va á presentarnos el dia de su beneficio la grande ópera; la Favorita. Este admirable drama del autor de Lucia, forma [illegible] por la rivalizar con ella, como [illegible] verificada sobre un [illegible] doméstico. El amor puro, [illegible] el pecho de una muger que [illegible] su pureza y su virtud, á los intereses [illegible] de un poderoso Rey, que á su vez [illegible] por ella, lanzándose á afrontar la [illegible] de la corte Romana, que entonces dominaba el mundo, siendo sus anatemas sentencias de muerte para los Reyes y para los Pueblos.

Un jóven que va á pronunciar sagrados votos es arrebatado por la mas frenética pasion hacia esta muger. Abandona el claustro, adquiere gloria y honores, cuando ha creido beber la felicidad en la dulce copa del amor uniéndose á esta muger de quien era amado, sabe que es la favorita del Rey Alfonso, y que en vez de una esposa pura y casta, ha recibido un ser envilecido á los ojos de todos. Renuncia á los honores, á la gloria, al bullicio del mundo, y va á encerrarse en el [illegible] donde por primera vez palpitó su corazon, y del que salió lleno de amor y de esperanzas, para volver infeliz y desesperado á concluir su [illegible] existencia. Allí lo sigue la Favorita, esa muger que adoraba, y cuando apenas de los vínculos que acaba de formar ante Dios, vence el amor y se deciden á huir, la desgraciada Leonor que ha sufrido horribles penas, muere en los brazos de su esposo, dentro del mismo claustro que ha profanado.

Todos conocen el inagotable génio de Donizetti, y los que no hayan oido la Favorita, podrán comprender por su argumento, que las escenas de amor apasionado, de celos, de furor y de desesperacion, habrán salido de la brillante pluma de Donizetti llenas de dulzura, de fuerza y de perfeccion, para encontrarse esta ópera elevada en el concepto de los conocedores, y de la Europa entera al rango de la primera y única rival de Lucia de Lammermoor. En Paris, en toda la Francia se ha repetido la Favorita por semanas, por meses enteros, sin que su repeticion disminuya el entusiasmo de todos. Es la penúltima composicion del inmortal maestro, y en ella ha exhalado sus últimas impresiones, los brillantes rasgos que caracterizan todas sus óperas.

Deseamos que el Sr. Eanon reúna una numerosa concurrencia que haga honor á su reputacion artística, y que compense sus esfuerzos y su fina complacencia con el público.

Varios Porteños.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 15 DE 1852.

En la impotencia del destierro, nos hemos esforzado en demostrar al mundo que Rosas obedecia á un sistema personal de ódio, de tiranía y de sangre, porque su estúpido carácter lo habia colocado en esa posicion; porque educado entre los salvages, sus hábitos no podian plegarse á las concesiones recíprocas de los hábitos sociales; que él no veia en sus gobernados sino el rebaño de ovejas, siempre dispuesto á ser devorado; que la patria no le hizo jamas latir el corazon de amor, ni su alma conoció nunca aquellas inspiraciones de carácter sagrado que engendran los nobles sentimientos y las nobles pasiones: que á condicion de conservarse en el poder, le era indiferente que su pais cayese en el fondo de la abyeccion y la miseria, fuese hollado por el estrangero, explotado y despreciado, con tal que no se le impidiese pasear su cuchilla sangrienta sobre los pueblos Argentinos. Pero Rosas triunfaba, y sus victorias ahogaban las palabras y los hechos; el mundo creia en las virtudes y en la fuerza de aquel hombre, y confundia acaso las demostraciones verídicas, palpables, con las exageraciones de partido.

Hoy las cosas de la patria, sus profundas heridas están de manifiesto; ya Rosas no las cubre con el manto de sangre, ni con los oropeles de Palermo. Las llagas se presentan descubiertas, y el tiempo no ha bastado para cicatrizarlas todavia; los hábitos imprimidos en el espácio de veinte y dos años, las ideas esculpidas por el régimen que se propuso establecer en la patria, contrarias, opuestas á las bases de todas las sociedades, pugnan y son obstáculos, si no invencibles, al menos retrógrados y peligrosos al desarrollo del nuevo órden de cosas que estableció la batalla de Caseros.

La tiranía escluia del juicio de los ciudadanos la discusion de los negocios públicos; la *Gaceta* y Rosas eran los únicos órganos de la opinion que se atribuia á la patria. La tiranía habia ligado á su carro la vida, la fortuna y el porvenir; y ese carro rodaba al precipicio arrastrando en pos de sí, fortuna, vida y porvenir: la tiranía habia destruido en su furia exterminadora los medios de educacion, los asilos de caridad, puertos de la miseria que toda sociedad abre en su seno á las victimas de la fortuna, y destinado los fondos conservadores, al pago de los asesinos y al sostén de las orgías: la tiranía esplotaba á hombres y pueblos, sin que las formas fuesen ni en apariencia siquiera, un dique á sus estravagancias, y la tiranía habia constituido en escándalo de las sociedades á la noble y bella patria del General Belgrano: la tiranía esplotaba ese sentimiento de provincialismo, de origen español, y hacia que nos batiésemos [illegible] dia de la organizacion y de la fraternidad.

Asi hemos recorrido veinte y dos años de la vida de la patria: sellados de [illegible], de ese estado, cuyo ejemplo no nos ofrece la historia en las grandes aberraciones de la humanidad, y ya pretendemos ser perfectos y que la máquina social marche con la regularidad del cronómetro. Es una exigencia exagerada, imposible. Tenemos que educarnos y toda educacion es larga, es necesario rehacer, y toda reconstruccion pide tiempo, perseverancia y fuerte voluntad. Algo mas: tenemos que despojarnos de hábitos, tendencias é ideas, que la tiranía gravó con su martillo de fierro, y la naturaleza del hombre es rebelde á las mutaciones repentinas: todos son *deberes* para nosotros, pues todo tenemos que hacer de nuevo, ya que no pudimos conservar los *derechos* que nos legaron los patriarcas de 1810.

Si á la manera de los niños queremos vestir la toga del magistrado, ó el morrion del guerrero, presentaremos á las otras sociedades el ridículo de la máscara de arlequin; si antes de llegar á darnos organizacion interior, instituciones que protejan el desarrollo material, el órden, la educacion, y todo lo que es inherente á la primera edad, nos lanzamos á las altas combinaciones de las formas, de la diplomacia, del laberinto de las teorías que plagan las sociedades, caeremos de nuevo bajo el peso del morrion ó de la toga, y no seremos nunca sino lo que hemos sido hasta hoy, Nacion raquítica y de pequeñísimo crédito entre las otras.

Rumores obstinados recorren las calles de Buenos Aires, como si nadie tuviese otros negocios ni otros asuntos, que los políticos y administrativos. En el transcurso de una cuadra os abordan diez personas, al parecer presurosas, que os llenan la cabeza de noticias, de temores ó de regosijo, segun vuestros intereses ó deseos: el uno os dice, "hay cambio completo de gobierno", el otro os asegura que la única medida que adoptará el ministerio para salir de la penuria financiera en que se encuentra el pais, es la emision de algunos millones de billetes de Banco, y todo esto no quiere decir sino agio, especulacion, interés sórdido.

Las onzas se sostenian y era necesario quebrar esa paralizacion. Los especuladores conocen bien el carácter de la plaza, y un rumor, no importa que sea absurdo, una mentira dicha en secreto á alguno de esos hombres gacetas, basta para que las onzas suban ó bajen y para que la bolsa de cincuenta se vacío ó se lleno en el término de dos horas. "El Gobierno cae, la emision está acordada," son temas fecundos para las especulaciones del metálico; los hombres de buena fé, aturdidos por la [illegible] de la noticia compran ó venden, y [illegible] aprovechan friamente [illegible] de confusion y de temor.

Creemos positivamente que es [illegible] origen de la [illegible] de noticias que se ha derramado en el público. No podemos calcular el número de sus víctimas, pero deploramos la credulidad incurable de ciertos hombres, que [illegible] se dejan seducir por el charlatanismo y por una mentira mas ó menos adornada. La emision de billetes de Banco es un recurso ineficaz, desacreditado, que no sacaria á la Hacienda del estado en que se halla; [illegible] carro [illegible].

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Julio de 1852.

	[illegible] corriente	Metálico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Billetes [illegible]	Deuda clasificada.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,506,913 7¼
Transferencias [illegible]	[illegible]		[illegible]				
Letras cobradas	[illegible]						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	[illegible]						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,506,913 7¼
SALIDAS.							
Letras Cobradas [illegible]			[illegible]				
[illegible]					14,000		
[illegible]	771						
A D. Pedro [illegible], por [illegible] de la Policía de [illegible]	412						
Al Coronel D. Eustaquio Frias, para pagar la [illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]						
[illegible] Campaña, por sus [illegible] vengados	[illegible]						
Existencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,506,913 7¼
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,506,913 7¼

FELIPE [illegible].

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Movimiento de la [illegible] del Martes 13 de Julio de 1852.

Debe	[illegible] corriente	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	Haber	[illegible] corriente	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Existencia del 12: De [illegible]		1,159 5			A la Tesorería	[illegible]	1,161 [illegible]		696 5
Del Estado				9 4	Gastos [illegible]				
Cobrado	1,159 6		696 7		Sueldos	654 1			
Sisa	2,5[illegible] 3								
Puerto	2,6[illegible]								
Contribucion	944 3								
					Existencia	[illegible] 4			49 4
	9,314 4	1,159 5	696 5	9 4		9,314 4	1,159 5	696 5	49 4

Buenos Ayres, Julio 13 de 1852.
[illegible]

V.º B.º — [illegible].

Interino — Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

[illegible]

Al Exmo. Señor [illegible] Gobernador de la Provincia de Entre Rios y General en Gefe del Ejército Grande Libertador.

Exmo. Señor.

[illegible] para marchar al [illegible] de sangre [illegible] República Argentina [illegible] para sub[illegible]. [illegible] la República y se [illegible] sus habitantes. Acabaremos tambien [illegible] Argentinos, que es su compatriota.

Por el comisionado que V. E. se ha dignado dirijirme [illegible] le he dado todo el mérito a la conferencia verbal que V. E. [illegible] posible me fundaré [illegible] compañia del Sr. Corro y del [illegible] que se le ha prestado [illegible].

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Baigorria.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Concepcion de Rio 4º, Julio 8 de 1852.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército Grande Libertador, Director Provisorio de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor.

Mi [illegible] V. E. [illegible] el Gobierno de esta Provincia [illegible] Teniente Coronel [illegible] de importancia. [illegible] V. E. [illegible] de presentar [illegible] y [illegible] á V. E. en sus ideas nobles y sentimientos elevados que ha desplegado en presencia de los Caciques que se reunieron para darme audiencia, me han llenado de admiracion, [illegible] que este hombre ha sido víctima de [illegible] siendo el único medio de evitar [illegible] enemigos, el abandonar la vida social por la salvage y vagabunda del desierto. [illegible] presion [illegible] el corazon de aquel hombre, [illegible] jamas deja de ser noble y generoso, [illegible] me dijo entre sollozos [illegible] las manos sobre el corazon; tenia fé en que [illegible] debe vengarle los ultrages que por tanto tiempo ha sufrido nuestra patria, por medio de algunos de sus hijos. [illegible] y estoy seguro que cuando me haya oido, no me negaria el nombre de Argentino." Estas son mis primeras ideas, Exmo. Señor, que trasmito á V. E. sin la menor alteracion; V. E. tendrá muy pronto ocasion de [illegible] y espero que el juicio de V. E. será indulgente con el Coronel Baigorria. Incluyo á V. E. una carta de este, que lo impondrá de la resolucion en que se encuentra de no omitir sacrificio, por la consecucion del grande objeto que V. E. se propone.

[illegible] para [illegible] he dejado [illegible] estos, [illegible] otras [illegible] para [illegible] trago [illegible] de los Caciques, [illegible] Gobiernos, una [illegible] el ca[illegible] y no acabayan estos [illegible].

Mucho [illegible] desde [illegible] V. E. pero juzgo conveniente [illegible] para cuando tenga el honor de presentarme á V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Narciso del Corro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Concepcion del Rio 4º, Julio 1.º de 1852.

Exmo. Sr. General y Gobernador de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército Grande Libertador de Sud América, D. Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de adjuntar la copia de la comunicacion que he dirigido á los Gobiernos fronterizos que estan [illegible] tierra adentro [illegible].

[illegible] de S. E. el [illegible] y de la fe[illegible] suma necesidad [illegible] el Exmo. Sr. [illegible] D. Justo José de Urquiza, [illegible] del Teniente Coronel D. Manuel Baigorria, para [illegible] mente lo que el Sr. Teniente Coronel Baigorria me ha dicho.

Que él no tiene resentimiento ninguno con ningun Gobernador de la República Argentina, ni menos con los súbditos que les hayan servido á ellos, que habiendo desaparecido el tirano Rosas, mira hoy á todos los Argentinos como á hermanos, como hijos de una misma familia, que [illegible] á otros, que [illegible] los hombres (sean del partido que [illegible]) [illegible] nacional, y seguridad [illegible] que habia dado [illegible] hoy el nuevo Washington que la Providencia tenia destinado para hacer feliz á esta parte de América, á la par de los principios del vencedor de Caseros, ofrece sus [illegible], su vida, la [illegible] á vivir [illegible] al Gefe [illegible] honrado, [illegible] estraordinarias, [illegible] Rosas, que [illegible] poner un [illegible] S. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

NARCISO DEL CORRO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 13 de 1852.

Hallándose vacante la plaza de Inspector del Cuerpo del Resguardo, que desempeñaba el Sr. General D. Felipe [illegible], [illegible] proveer al nombramiento del ciudadano que debe reemplazarle, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda nombrado de Inspector del Cuerpo del Resguardo, el Oficial Primero del Ministerio de Hacienda, D. José María [illegible].

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
José Benjamin Gorostiaga.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

Metálico	Onzas de cordoncillo de	[illegible]
Cambio	Sobre Inglaterra	12 á 13 ch.
id.	Francia	á 8 1/6.
id.	Estados Unidos	á la par.
id.	Rio Janeiro	2 p% de prem.
id.	Montevideo	á la par

Cartas que existen en el Correo.

Venidas de Montevideo [illegible]

Antonio Joaquin Mesquita
Ambrosio Fernandez
Andrea Parga
Antonio Rubianes
Andres Pagonnet
Bartolome Nogueira
Benito Velazquez
Babil Saragüeta
Bartolo Marcuco
Bartolomé Ferrer
Bruno Herrera
F. Rinaud
Fabian Arosena
Francisco Martinez del Campo
Fauquet Bernard
Francisco Peña
Gerónimo Berto
José Gregorio Lezama
Joaquin Cabo
José Luis Bustamante
José Gregorio Quirno
José Antonio dos Santos Araujo
Rosa Costa
Silvestre García
Tomas Rome
Tomas Ferreira

ADUANA.

JULIO 15 DE 1852.

A Casares é Hijos.—200 piedras de vereda.

A Juan Best y Hermanos.—15 toneladas de carbon.

A Brownells Grey.—1 fardo lienzo, 3 id. bramante, 15 cajones zaraza, 4 fardos lienzo, 6 id. bramante, 1 id. paño de color, 4 fardos lona cruda.

A Juan Best y Hermanos.—6 cajones lino, 6 id. muselina, 1 id. tela de poncho, 2 id. zapatos, 1 id. botas de paño, 1 id. chinelas de charol, 1 cajon zarazas angostas.

A Coqueteaux y Dantenay.—1 cajon vino, 1 id. agua de colonia.

A Diego C. Thompson.—1 cajon pañuelos de algodon, 4 id. zarazas, 2 id. ranias y encajes, 12 id. hilo de carretel, 1 fardo listado, 1 id. bayeta dos frisas.

A Trouscein y Ca.—1 cajon pañuelos de lana, 3 idem esterilla.

A I. y J. Mallmann.—3 cajones paño azul, 1 id. paño negro, 8 id. género de algodon para pantalones, 1 id. pañuelos fulares, 1 id. muselina de lana pintada, 1 id. floreros de porcelana, 1 id. figuras de id.

A Briscoe y Ca.—60 piedras, 10 toneladas carbon.

A Dickson y Ca.—2 cajones colchas, 1 id. servilletas y manteles.

A Guillermo Orr.—7 cajones zaraza ancha, 2 id. id. de colcha, 1 id. id. con guarda, 2 id. brin, 1 fardo cañamazo, 1 id. lienzo.

A Eberard y ca.—1 cajon pañuelos de mano, 2 idem corbatas, 1 id. pañuelos de rebozo, 1 id. crea muselina, 4 id. brin, 2 id. lino liso y rallado, 4 cajones medias blancas.

A Carlisle.—4 cajones zarazas, 2 fardos, lienzo, 1 id. ruanes, 2 id. listado 4 id. [illegible], 1 fardo lienzo, 2 id. bramante.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES [illegible]

[illegible]

A Cont[illegible]

ENTRADAS [illegible]

Nueva C[illegible], el 12 de Ab[illegible] *La Rose*, de 268 tons., cap. Jorge [illegible] consignado á G[illegible] ling y ca. [illegible] carbon de piedra, 60 cascos mercancías.

Montevideo, el 12, goleta [illegible] *Victoria*, cap. Estevan Risso; con 30 pasageros.

Idem, el 13, corbeta de [illegible] *Jamesiana*.

Idem, el 13, bergantin [illegible] con 5 pasageros.

Idem, ayer, vapor [illegible] *Menaelia*, cap. Carapiold; con 15 pasageros.

Idem, el 13, bergantín [illegible] *Pájaro*; con 1 pasagero y 2 [illegible].

SALIDAS [illegible] 14.

Cette, bergantin francés *El Libre Ex[illegible]*; vino Vallet—con 2,428 [illegible] 777 idem idem de petro [illegible] 8 idem [illegible] cajones [illegible]

Liverpool, barca inglesa *Rowling* [illegible] con 2,250 cueros vacunos salados, 370 [illegible]

[illegible] 24 [illegible]

PARA [illegible]

[illegible] *Paraná*, viernes 16 á las 3 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

[illegible] Concordia, Salto, y Sandú: admite carga y pasageros para dichos destinos.

jl 12—3p

Para la Colonia.

Saldrá sin falta para dicho destino, el Sábado 17 del corriente, el bergantín oriental "Mercedes" su patron Ildefonso Lima. Admite carga y pasageros. Para tratar de una u otra cosa, ocurrase á su consignatario D. Marcelo Bughi, calle de Belgrano No. 214, casa del Sr. Huergo.

jl 13—3p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15 — [illegible]

Ramon Vidal con su hija Adelaida, tres nietos menores y dos sirvientas	Montevideo.
Juan Bauti ta Pouger con su esposa Juana María, seis hijos menores y el aprendiz Juan P. Castillout	Id.
Ramon Lopez Quintela	Gualeguaychú
José Carlos Endabarrena	Rosario
Juan C. Villecorta, con criada y 5 peones	San Juan
Joaquin Viera de Macedo	Salto Oriental.
Martin Irabire	Montevideo
Bautista Etchegaray	Id.
Pedro Hariza	California
Pedro Arategay	Idem
José Antonio Etchevarren	Idem
Miguel Borbando	Idem
Juan Elizegaty	Idem
José Francisco Senet	Idem
Alfredo Lerouse	Montevideo
José Mendizabal	Chile
Pedro Iriarte	Idem
Francisco Aretchea	Idem
Miguel Echenique con un hermano	Id.
José Joaquin Oyharzabal	Id.
Bautista Videgaray	Id.
Juan Errantespe	Id.
Santiago Portal con dos hijos	Montevideo
Martin Calvo, con la sirvienta Dorotea Hernandez	Id.
Tránsito Ibarra	Santa Fé.
Sebastian Montaldo	Victoria.
Agustin Freire, con una hija menor	Montevideo.
[illegible] con una sirvienta	Entre Rios.
Juan Castro	Montevideo.
[illegible] Santillan	Santiago.
[illegible]	Montevideo
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	California
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	España
[illegible]	Idem
Juan Mondragall, con su hijo [illegible]	Gualeguaychú
Juan Bautista Saborit	Idem
[illegible]	Catamarca
[illegible]	Córdoba
[illegible], 2 peones	San Juan
[illegible]	[illegible]
[illegible]	Gualeguay
[illegible]	Montevideo
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
[illegible]	Idem
Vicente Molina	Paraná
Baldwin von Bartelo	Concordia
Cristóva Raffly	Entre-Rios
Martin Sanchez y un dependiente	Idem
Juan B. Navarrete, con su esposa, 2 hijos y 2 peones	Santa-Fé

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos de la Policía.

Notandose que el abuso de atar á las carruages de alquiler [illegible], animales ariscos con el objeto de adiestrarlos [illegible] y que de ello pueden sobrevenir desgracias [illegible] en las calles de la ciudad, se previene que [illegible] adelante, los que ataren caballos ó bueyes [illegible] en los sitios ó lugares donde no haya [illegible], y que el que contraviniere á esta prevencion de Policía se le exigirá una multa mas ó menos fuerte segun la naturaleza del caso que la produzca—Buenos Aires, Julio 13 de 1852.

Azcuénaga.

Habiendo sido impuesto el Gefe de Policía que se cobra peáje á las carretas y carruages que transitan por encima del Puente de Maldonado, ha ordenado sea conducido á la Carcel Pública, á disposicion del Juez competente, el que vuelva á cometer este abuso; lo que se avisa para conocimiento público. Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañía Lírica Francesa.

9.ª Funcion de la temporada.
Jueves 15 de Julio de 1852

La Sœur de Jocrisse.
Le Maitre de Chapelle.
Le rendez-vous Bourgeois.

A las ocho.

TEATRO ARGENTINO.

El Domingo 18 de Julio de 1852.

Reincorporado a la reunion dramática que hoy funciona en esta Capital, el Sr. Molina, primer gracioso de nuestro Teatro Nacional, la Empresa ha dispuesto que en el dia indicado tenga lugar la exhibicion de un drama conocido, en que el Sr. Molina pueda desplegar sus aptitudes y talento en la cuerda á que pertenece. En esta virtud, y despues de una bella obertura que abrirá el proscenio, se representará el precioso drama del literato Argentino D. Ventura de la Vega, y dividido en 3 cuadros, cuyo título es:

EL HEROE POR FUERZA,

O LOS DOS ROBINSON.

En el cual el Sr. Molina jugará el rol protagonista; despues del cual se pondrá en escena la linda petipieza—

CENAR A TAMBOR BATIENTE.

La funcion que la Empresa anuncia al público favorecedor, le asiste la conviccion de que satisfará sus deseos, pues que tanto le favorece con su proteccion.

A las 7.

EDICTOS JUDICIALES.

En las tardes de los dias 15, 16 y 17 del presente, y en los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de una casa sita en esta ciudad, calle de las Artes núm. 200, edificada en terreno de diez y tres cuartas varas de frente al leste y [illegible] fondo, la cual ha sido ultimamente avaluada en la cantidad de 40,000 pesos moneda corriente. Los que se intresen por ella, pueden ocurrir á la oficina, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Julio 7 de 1852.

jl 7—8p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pla, se cita, llama y emplaza á todos los herederos ó acreedores del finado D. Ignacio Anandiaga, para que dentro del termino de quince dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de su Señoría y por mi oficina, con los respectivos documentos á deducir los derechos que les convengan, en la inteligencia que si asi no lo verifican les parará el perjuicio á que diesen lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 28 de 1852.

Adolfo Saldías.
jl 3—15p Escribano Público y de Número.

REMATES.

Por Pedro [illegible].

En la barraca del Sr. Arce en el bajo.

6,150 cueros secos del Estado.

El Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta [illegible] lotes arreglados [illegible] de lo siguiente

[illegible] España, 1,000 idem para Alemania [illegible] de vaca, 3,000 idem para Norte America, del idem para Genova.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes num. 153.

Muebles, un coche, y otros objetos.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se venderá [illegible] á quien mas diere, los muebles siguientes, pertenecientes á una familia que se ausenta del pais: [illegible] sillas de caoba asiento de esterilla, 18 id. americanas, [illegible] de madera, un piano inglés con muy poco uso, un sofá de caoba y crin, un reloj de pared con música, una alfombra de sala, muchos objetos de adornos de gusto, 4 mesas redondas para sala, dos mesas de arrimo de abrir, útiles para estrado, monturas de señoras y hombres, varias lámparas solares, máquinas para café, una caja de caoba, varias marquesas, cómodas, cátres; 3 estuños de diferentes tamaños, floreros, canastas, candeleros, bastones relojes de bolsillo, id. de sobremesa, y otros muebles y objetos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Un lindo coche moderno y elegante, con todos los arreos correspondientes para dos caballos, el cual estará á la vista el dia del remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa n. 99.

El Viernes 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta; los efectos siguientes:

Bramantes y lienzos de varias calidades, paños finos, y de piloto, cortes para pantalones de casimir, damascos de lana anchos, id. angostos mezclas, tartanes, id. arrebandes, pañuelos de tartan, id. de seda para las manos, id. lienzos bordados, id. guardas de colores, id. pintados, id. de rebozo de lanilla, medias de señoras, medias medias de lana blancas y azules, camisetas de punto, botinsillos de lana, guantes [illegible] y puños de id., boas de lana, corvatas de lana [illegible], enaguas de punto, zarazas de varias clases, algunos artículos de seda y estambre, y otra multitud de efectos.

Al mismo tiempo.

10 fardos lienzillos americanos, 10 idem cotines, 10 cajones bombasí, 6 idem negro y punzó, 1 idem maquinas, hilo de colores en madejas, suspensores, hilo de patente de carretel, id media patente de 100 y 150 yardas el carretel.

Por Ramon S. Arriola y hermanos.

En la barraca del Sr. D. Joaquin de Iglesias calle de la Victoria n. 362, y 364, de la plaza de Lorea una cuadra para el campo.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha barraca que consisten de:

Tachos de fierro colado grandes y medianos, un tacho con hornilla, una romana grande de 57 libras con pilon, azadas, picos, palas, 1 máquina para tirar agua, trebes, pizones, una grampa de marcar, tablas y tablones de pino, barriles para agua, bancos, escaleras, demás existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de Balcarce núm. 34.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el menaje de dicha casa que consiste de:

2 sillones de caoba de última moda, 1 ropero de caoba, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa redonda de caoba, otra id. de comer para 20 cubiertos, 2 espejos marco dorados, 2 mesas de arrimo con sol de caoba con piedra mármol, 1 chimenea de bronce con piedra mármol, 2 costureros de caoba, un piano inglés, 1 reloj de sobre mesa, 3 lámparas, 1 secretario, frances de caoba con piedra mármol, 1 cama francesa de caoba, porcion de libros en inglés y francés y otros muebles y útiles de la casa que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147

Mañana Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate de la porcion de efectos que quedaron sin venderse el dia anterior junto con otro nuevo surtido compuesto de lo siguiente:

Bramantes y lienzos de varias clases, lienzos asargados, corbatas negras y de colores, pañuelos de cambray de hilo bordados, idem de idem de algodon, cortinas bordadas, cortinas francesas de algodon, muselinas blancas bordadas y estampadas, damasco de lana, velos negros, camisas francesas de colores, manta de chapa, lienzos blancos, medias negras, [illegible] doble ancho, merinos negros, por lon de rayo [illegible], ponchos de paño, chaquetones idem, chaquetas de paño, camisetas, tartanes y otros efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Lienzos y otros efectos.

AVISOS NUEVOS.

En la librería Hispano Americana,
No. 60.—— Recoba Nueva—— No. 60.

Se halla en venta las obras siguientes:

Tratado de Patología externa y de Medicina operatoria, por Augusto Vidal de Cassis, 6 tomos; Ensayo de Antropologia ó sea Historia Fisiológica del hombre en sus relaciones con las ciencias sociales y especialmente con la patología y la higiene, por D. José Varela de Montes, 4 tomos en 2 volumenes; Tratado de Terapéutica por Hartman, 2 tomos; Compendio de Cirugía por Chinchilla, 2 tomos en un volumen; Compendio de la Nosografía Filosófica del Dr. Pinel 1 tomo; Enfermedades de las mugeres, 1 tomo; Tratado completo de Medicina Veterinaria por Gunther 1 tomo; Elementos del Arte de los Apósitos, por D. Matias Nieto y D. Francisco Mendez Alvaro, 1 tomo; Elementos de Higiene Militar, por Motel, 24 tomos en un volumen; Tratado completo de Higiene Pública por Levi, 1 tomo; Nueva Farmacópea por Jahr, 1 tomo; Aforismos de Hipocrates, 1 tomo; Medicina Legal por D. Pedro Mata, 2 tomos; Tratado completo de Patología interna, Dumas.

jl 15 6p

SE HA PERDIDO un [illegible] de oro viejo, un [illegible] de lata nuevo, estribos de fierro, [illegible] de copos de composicion. El que lo entregase se le dará una gratificacion de 100 pesos, entregándolo en la calle de Federacion media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en la confitería.

jl 15—3p

AVISO DEL ARCHIVO GENERAL.

Por órden superior, esta reparticion deberá entregar diariamente á los Sres. Jueces de Paz de Ciudad, un número del periódico NACIONAL, y se pone en su conocimiento para que ocurran por medio de sus ordenanzas á recogerlo, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde á la oficina que se halla en los altos de la casa de la Representacion Nacional.

jl 15—3p

MUSICA.

Brindis al [illegible] ejército brasilero—Cavatina de Macbeth, [illegible]—Cuadrilla de Macbeth—La marquesa cuadrilla—Cavatina de Macbeth, [illegible]—Pasatiempo, cuadrilla—La brasilera, cuadrilla de valsas—La favorita, cuadrilla—Lucine de la Moisson, [illegible]—[illegible]—[illegible]—Cavatina [illegible], favorita—[illegible], romance—Cavatina de la favorita (piano)—Librería de la Victoria calle del Perú N.º 23.

jl 15 5p

SE NECESITA una [illegible] para el servicio de una casa [illegible] calle San Francisco [illegible] 144, donde encontrará con quien tratar.

SE OFRECE [illegible] que se interese puede ocurrir á la calle la Defensa n. 297, que dará [illegible] de su conducta, á cualquier hora del dia.

jl 12—3p

SE ALQUILA una [illegible] calle San Martin y Paraguay [illegible]

IDIOMA FRANCES. [illegible] un profesor de la Universidad de Paris [illegible] Corrientes núm. 23.

jl 15—3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una [illegible] joven y sana; la persona que la necesite puede ocurrir calle de Europa núm. 2 [illegible].

jl 15—3p

EN LA CALLE [illegible] se vende una pulpería y dos ventanas [illegible]

SE VENDE [illegible] calle San Martin [illegible] varas de frente [illegible] y posicion [illegible] con quien tratar.

jl 15—3p

AVISO [illegible]

A LOS HACENDADOS,

Teniendo que ausentarse del pais muy [illegible] de la estancia de [illegible] la venderá; el que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara núm. 120, que hallará con quien tratar.

jl 15—6p

SE ALQUILA la casa núm. 31 calle [illegible]

SE HA PERDIDO [illegible]

SE VENDE [illegible] calle de Chile, [illegible]

SE VENDE [illegible]

SE NECESITA [illegible]

LA PERSONA [illegible]

SE VENDE [illegible]

CORRALON [illegible]

VENTAJOSA [illegible]

COCINERA [illegible]

LA PULPERIA [illegible] Buenos Aires, Julio 13 de 1852.

jl 14—3p

te el superintendente: vamos al parque.

—No, replicó vivamente el mosquetero; no.

—¿Por qué?

—La frialdad....

—Vamos, confesad que venis á prenderme, dijo el superintendente al capitan.

—No, el verdadero [illegible].

—[illegible] querais vigilarme.

—Por honor, monseñor.

—¡Por honor! Eso es otra cosa [illegible] que me prenden en mi casa, [illegible] sa?

—[illegible]

[illegible] lo publicais en voz alta.

Si gritais, me veré precisado á invitaros á callar.

—Bien: usar de violencia en mi casa! ¡Muy bien, muy bien!

—Veo que no nos entendemos. Ahí teneis un tablero: juguemos si os parece, monseñor.

—Caballero Artagnan, ¿estoy, segun eso, en desgracia?

—No, pero....

—¿Pero me está prohibido sustraerme á vuestras miradas?

—No comprendo una palabra de lo que me decis, monseñor, y si quereis que me retire, anunciádmelo.

—Mi estimado caballero Artagnan, vuestras maneras me harán perder el juicio. Me estaba cayendo de sueño, y me lo habeis ahuyentado.

—Nunca me lo perdonaré, y si quereis reconciliarme conmigo mismo...

—¿Qué?

—Dormid delante de mí: tendré en ello un singular placer.

—¿Es decir que me vigilais?

—Entonces me voy.

—No os comprendo.

—Buenas noches, monseñor.

Y Artagnan fingió retirarse.

Entonces Fouquet echó á andar tras él.

—No me acostaré, dijo. Hablando con seriedad, puesto que os negais á tratarme como hombre, y la echais de fino conmigo, voy á acosaros como se acosa al jabalí.

—¡Bah! esclamó Artagnan afectando sonreirse.

—Voy á hacer que dispongan mis caballos, y me marcho á Paris, dijo Fouquet, elevando una mirada penetrante en el capitan de mosqueteros.

—¡Oh! en ese caso, monseñor, ya es otra cosa.

—¿Me prendeis?

—No, pero marcharé con vos.

—[illegible] me basta, caballero Artagnan, [illegible] Fouquet con frialdad. No en vano gozais la reputacion de hombre de talento y de recursos; pero conmigo todo eso es superfluo; no me gustan los rodeos. Decidme por favor, ¿por qué me prendeis? ¿Qué he hecho yo?

—¡Oh! no sé lo que hayais hecho; pero no os prendo.... esta noche.

—¡Esta noche! esclamó Fouquet perdiendo el color; ¿pero y mañana?

—¡Oh! todavía no ha llegado mañana, monseñor; ¿y quién puede responder del dia siguiente?

—Entonces, capitan, dejadme hablar á Mr. de Herblay.

—¡Ay! siento mucho no poder complaceros, monseñor. Tengo órden de no dejaros comunicar con nadie.

—¡Con Mr. de Herblay, capitan; con vuestro amigo!

—Monseñor, y no es quizá mi amigo Mr. de Herblay la única persona con quien deba impediros hablar.

plicaciones de semejanza, tendrian de aquella manera un desenlace muy cómodo, y aun Baisemeaux habia creido advertir que ese desenlace no hubiera disgustado mucho á Mr. de Herblay.

—Y en realidad, decia Baisemeaux á su mayor, un preso ordinario es ya harto desgraciado con estar preso, y sufre bastante para que pueda deseársele la muerte, sin faltar á la caridad: con mucha mas razon, cuando ese preso está loco, y puede morder y hacer ruido en la Bastilla: entonces no solo es un voto caritativo el desearle la muerte, sino que sería una buena obra el suprimirle dulcemente de entre los vivos.

Y diciendo esto el gobernador, se mandó traer su segundo almuerzo.

CAPITULO IV.

La sombra de Mr. Fouquet.

Artagnan, trastornado todavía de resultas de la entrevista que acababa de tener con el rey, se preguntaba si se hallaba en su cabal juicio; si la escena pasaba efectivamente en Vaux; si él, Artagnan, era realmente capitan de los mosqueteros, y Mr. Fouquet el propietario del palacio de Vaux, en donde Luis XIV habia recibido tan cordial hospitalidad. Estas reflexiones no eran de un hombre ébrio, sin embargo de lo mucho que se habia bebido en Vaux, y de lo mucho que habian hecho el gasto de la fiesta los vinos del superintendente. Pero el gascon era hombre de sangre fria, y sabia, con solo tocar su espada de acero, tomar en lo moral la frialdad de ese acero para las grandes ocasiones.

—Vamos, dijo conforme salia del regio aposento; héme aquí arrojado históricamente en los destinos del rey y en los del ministro: luego escribirán que Mr. de Artagnan, segundon de Gascuña, echó la mano al cuello de Mr. Nicolas Fouquet, superintendente de rentas de Francia. Mis descendientes, caso de que los tenga, se vanagloriarán con esta prision como esos señores de Luynes con los espolios del pobre mariscal de Ancre. Se trata de egecutar con puntualidad la voluntad del rey. Cualquiera puede decir á Mr. Fouquet: "Vuestra espada, caballero;" pero no sabrá cualquiera custodiar á Mr. Fouquet sin hacer que nadie grite. ¿Cómo nos hemos, pues, de componer para que el superintendente pase desde el mas alto favor á la última desgracia, para que vea cambiarse el palacio de Vaux en una cárcel, para que, despues de haber gustado el incienso de Asuero, caiga en el cadalso de Aman; es decir, de Enguerrando de Marigny?

Aquí se oscureció la frente de Artagnan de una manera lastimosa. El mosquetero tenia escrúpulos. Entregar así á la muerte (porque seguramente Luis XIV aborrecia á Fouquet) entregar, decimos, á la muerte al que pocos momentos antes le habia proclamado hombre galante, era un verdadero caso de conciencia.

—Me parece, decia entre sí Artagnan, que si no soy un belitre, debo hacer saber á Mr. Fouquet la idea del rey respecto de su persona. Pero si vendo el secreto de mi amo, seré un pérfido y un traidor, crimen previsto por las leyes militares hasta tal punto, que he visto muchas veces en las guer-

MAIZ se encuentra maiz morocho, superior y bien sazonado, en el almacen calle de Méjico núm. 121, esquina á la de Méjico. jl 14—3p

SE NECESITA un dependiente como de 16 á 18 años para un negocio en la campaña cerca de la ciudad. El que se considere con aptitud, ocúrrase á la calle del Buen Orden No 169½ que llevando buenas recomendaciones encontrará con quien tratar. jl 14 3p

EN LA LIBRERIA
HISPANO-AMERICANA
Recoba Nueva núm. 60,

SE ACABAN DE RECIBIR ENTRE OTRAS LAS OBRAS SIGUIENTES:

Diccionario español portugues y portugues español por Moraes, id. de la lengua castellana por Dominguez, última edicion, id. de Sinónimos, id. de la rima, id. maritimo. Las obras de Figaro, las de Zorrilla, las de Espronceda y las de Bufon. Secretos de artes y oficios, geografia universal por Maltebrun, Espiritu de las Leyes por Montesquieu, Arte del Abogado, La Conquista de Méjico, la Historia de la América, El Emilio por Rousseau. Novísima Táctica de Caballeria con la instruccion de las voces de mando, id. de infanteria, La Tierra, descripcion geográfica y pintoresca del mundo con mas de trescientos grabados. Los pecados capitales por Eugenio Sué. De Dumas, Los Tres Mosqueteros, Los Veinte Años Despues, El Vizconde de Bragelonne, La Reina Margarita, La Dama de Monsoreau, Los Cuarenta y Cinco, El Capitan Pablo, El Caballero de Casa Roja, El Collar de la Reyna, y los Viages por España y Africa, Martin el Expósito por Eugenio Sué, El Hijo del Diablo por Pablo Feval, Los Fanfarrones del Rey por el mismo, de Paul de Kock, la Hermana Ana, la Inocente Virginia, Cuantas veo tantas quiero, de Pigault, Lebrum, la Locura Española, Mi Tio Tomas, el Mozo de buen humor, los Barones de Felsheim, Cosas del Mundo por Hurtado, Waverley por Walter Scot, Kenil Worth por el mismo.
jl4—6p

SE OFRECE un mozo para cochero y otro para cualquier trabajo de almacen, fonda ó casa de comercio; en la calle del Cerrito núm. 94 darán razon. jl 13—5p

SE VENDE un terreno con edificio, que se compone de 5 ½ varas de frente y 17 de fondo, situada en la calle del Parque n. 19; la persona interesada puede ocurrir á la calle de San Martin n. 173 que encontrará con quien tratar. jl4 10p.

A LOS ALMACENEROS
POR MAYOR.

Un individuo hijo del pais, que ha sido la mitad de su pequeña fortuna destruida por la tirania de Rosas, y aun conservando como 55 á 60,000 $ en bienes raices en esta ciudad, y deseando trabajar en negocio de almacen en esta ciudad, y no teniendo dinero disponible para ello, es que se dirije por medio de este aviso para si algun señor almacenero puede facilitar un capital como de 20 á 25 mil pesos en efectos, garantiéndolos con el capital que deja espresado, y para mas informes pueden avisarlo por medio de este diario en un aviso donde se ocurrirá inmediatamente, ó en la calle Tacuarí antes del n. 234 tienda merceria, desde las diez hasta la oracion. jl 14 3p

EL ABAJO firmado que ha sido contra maestro de la Boteria de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que acaba de abrir una boteria en la calle de la Federacion No. 6 y 8. Comprometiéndose trabajar toda clase de calzado de hombre; con todo el esmero y al gusto del dia, advirtiendo que los señores que gusten honrarle con su confianza serán servidos á su entera satisfaccion y con la mayor prontitud, pues su larga permanencia en la dicha boteria lo ha puesto en estado de conocer perfectamente todo lo concerniente á su arte. *Nicolas Fagglano.*
jl 14 3p

INTERESANTE El 11 del pasado Mayo, se perdió en una estancia en el Tuyú partido de Ajó, un niño ingles y tiene las señales siguientes: es decir, muy rubio, ojos azules, 6 años de edad y tiene un defecto en el modo de hablar, se llama Daniel, va vestido de chaquetou, chiripá de bayeta punzó y sombrero de paja, se cree que alguno lo haya llevado. El que dé noticias ciertas de su paradero recibirá una gratificacion de 500 pesos, ocurriendo al Sr. D. Juan Smith en su barraca calle de Balcarce ó en la campaña, en la estancia llamada de los ingleses en el Tuyú. jl 14—3p

LA CABALLERIZA calle de Belgrano n. 184, que ha girado hasta hoy bajo la razon social Pedro Malé y Verges, se ha disuelto de comun acuerdo, y jirará desde hoy bajo la razon social Malé y Loustaiot.
jl 14—3p

En la sastreria y roperia
Núm 222——*Calle de la Merced*——*Núm.* 222.

Frente á la plaza de las Artes, se encuentra un surtido de ropa hecha de toda clase y á la última moda, á los precios siguientes:—

Paletós de paño forrado en tartan 160 pesos; idem fino idem idem 140; idem muy fino idem idem 180; idem de paño castor 200; pantalones de casimires frances á 80, 90 y 100; idem casimires regulares á 50 y 60; idem mezcla á 30 y 25 chalecos de cachemir á 45 y 50; idem de raso á 50 y 60. Se hace toda clase de ropa de medida al gusto del comprador y con el mayor esmero y á un precio cómodo. jl 14—3p

A LAS lavanderas: en el almacen de comestibles calle de Representantes n. 57 se vende jabon estrangero á un peso libra. jl 14 8p

AMA DE LECHE, se necesita una en la calle San Martin frente al núm. 303. jl 14—3p

BOMBAS DE FIERRO
Para pozos, se venden á precios equitativos en la casa de P. E. Hartenfels hijos, calle de la Federacion núm. 26.
jl 14—3p

AL PUBLICO—Habiendo Don Domingo Lartigues vendido la panaderia de su propiedad, Plaza del Temple n. 175, con todos los enseres correspondientes, á D. Claudio Charlet y Juan de Las—se previene á las personas que tengan que hacer algunos reclamos los hagan en el término de tres dias contados desde la fecha. Buenos Ayres Julio 12 de 1852. jl 13 3p.

SE VENDE una caja de cirugia completa, flamante, y de superior calidad, de las que figuraron en la exposicion de Londres: se dará por módico precio; en la calle de Representantes No. 154. jl 13 3p

COCINERA se necesita una, que sepa cumplir con su obligacion, trayendo buenos informes, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 2. jl 13—3p

SE DAN 22,000 PESOS
A rédito sobre hipoteca libre de todo gravámen: tambien se darán en fracciones de 10 ó 12 mil pesos; el que los necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 141.
jl 13—3p

PLAZA Y CALLE de la Victoria recoba Nueva cigarreria n. 66, se venden números de la loteria provincial. jl 13—6p

SE VENDE la casa de altos calle de Maypú núm. 156, en terreno de 17 varas de frente, y 70 de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa. jl 13—3p

SE DAN A REDITO
Cuatro mil pesos, sobre hipoteca; el que los necesite ocurra á la calle Monserrat, al lado del núm. 281.
jl 13—3p

SE NECESITA un mozo para mesa de billar, que tenga buenas recomendaciones, en el café de Vista Alegre, calle de Representantes esquina á la de San Francisco; en el mismo se necesita tambien un cocinero. jl 13—3p

SANGUIJUELAS hamburguesas, de las mejores por su calidad se encuentra en la calle de Cuyo núm. 152, casa del profesor—*José Casanovas.* jl 13—4p

SE VENDE en la calle Santa Clara núm. 22, un almacen de comestibles con corto capital; la persona que se interese ocurra allí mismo. jl 13—5p

A LOS PADRES de familia: un individuo hijo del pais, quiere contraerse á lecciones de lectura, escritura y aritmética, concurriendo á la casa de toda persona que tuviere la dignacion de ocuparlo. En la calle del Buen Orden núm. 151, darán razon. jl 13—8p

AMA DE LECHE se ofrece una sana recien parida y que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle del Perú núm. 113. jl 13—3p

MUY BARATO se venden seis hojas puertas vidrieras, un mostrador y un quinqué de billar; el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 176, almacen de aceite de quemar.
jl 13—5p

AMA DE LECHE se ofrece una, jóven, sana y robusta; el que necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 30. jl 13—2p

SE VENDE la casa calle Corrientes núm. 118, con 10 piezas, y 17 varas de frente, y 50 de fondo; para tratar ocurrase allí mismo.
jl 13—3p

SE VENDE un rico armazon, con columnas torneadas mostrador y vidrieras propio para confiteria ó modista. La persona que se interese ocurra calle Perú núm. 8. jl 13—8p

CARLOS TEJEDOR
Abojado, ofrece sus servicios en la calle del Perú núm. 116.
jl 12—6p

SE NECESITA un sugeto con inteligencia y moralidad para dirigir una Escuela del Estado, en el otro lado del puente de Barracas, pudiendo al mismo tiempo tomar niños de particulares. Las personas que se interesen, pueden ver al Juez de Paz de aquel Partido D. Martin I. de la Serna; previniendo, que si no acompañan seguridades que acrediten su capacidad y antecedentes, no deben incomodarse en ir.
jl 14 6p

DROGAS Y ESENCIAS
De todas clases, recien desembarcadas, de superior calidad y frescas, se venden á precios equitativos calle La Merced núm. 31. jl 14—5p

Las suertes de la rifa de Julio que no se hayan abonado, se pagarán dentro de los ocho dias de la fecha en el almacen de generos calle de la Federacion No. 43, inmediato á las tres esquinas de la Plaza de la Victoria. Buenos Aires, Julio 12 de 1852. *Miguel Azcuénaga.*

SE OFRECE una vasca jóven para ama de leche; el que la precise ocurra calle Santo Domingo n. 202, que encontrará con quien tratar. jl 14 5p

SE VENDE un terreno de ocho varas y tres cuartas de frente, y setenta de fondo, en la calle Buen Orden; el que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 324; se dará por un ínfimo precio. jl 14—3p

SE ALQUILA un hermoso cuarto en la calle Suipacha núm. 184, como para tienda ó merceria; puede servir para cuarto de zapatos. Tiene armazon completo, con tres ventanas de reja á la calle: su alquiler es muy módico. jl 14—3p

DEPENDIENTE Se necesita un jóven como de 14 á 16 años para el despacho de un almacen de comestibles; en la calle de Méjico n. 121, esquina á la de Chacabuco, encontrarán con quien tratar. jl 14—3p

PROSPECTO
DE
UNA REIMPRESION DE LA RECOPILACION GENERAL
DE
LEYES Y DECRETOS.

Cuando emprendí la Recopilacion de las Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, estaba ocupado de otro trabajo que apareció al mismo tiempo con el título de *Coleccion de obras y documentos inéditos sobre el Rio de la Plata.* Confié á una persona, que consideré idónea, la clasificacion de los documentos que debian entrar en la Recopilacion, y puse en sus manos los impresos originales de donde debian sacarlos.

Con esta confianza, dejé correr la edicion hasta el año de 1817, cuando advertí, que en vez de recopilar todos los documentos, se excluian algunos y se mutilaban otros, por considerarlos inútiles, ó de ninguna importancia. Este descubrimiento me decidió á encargarme directamente de esta publicacion: pero el mal hecho era irremediable.

Aun así, tuve la satisfaccion de ver que el público acogió con favor mis trabajos, y esta generosidad por su parte, me hacia mirar como mas graves los defectos que tenian, y aguardar con mas ansia la oportunidad de enmendarlos.

Esta oportunidad se ha presentado ahora que la primera edicion se halla casi enteramente agotada, y aprovecho este momento para dar á la prensa una segunda edicion de mi obra, aumentada de todas las leyes y decretos que faltan en la primera, y continuándola hasta el año de 1852. La acompañará un índice mas copioso de lo que contiene, y para satisfacer los deseos de los que prefieren hallar en sus páginas las disposiciones gubernativas en toda su integridad, las reproduciré con sus preámbulos, que por amor á la brevedad, habia suprimido en la edicion anterior.

Para hacer mas cómoda la adquisicion de esta obra, la publicaré por cuadernos de 12 pliegos de impresion cada uno, de los cuales se repartirán dos en cada mes á los Señores Suscriptores.

El precio de suscripcion de cada cuaderno será de 12 pesos.

Se reciben las suscripciones en la Imprenta de Arzac, Plaza 25 de Mayo, 15.

Y en las Librerias—
—de los Señores Villate, calle del Perú No. 13½.
—del Señor Ledoux, en la misma calle No. 20.
—del Señor Lesperon, en frente al Colegio.
—del Señor Luciano, calle de la Victoria No. 49.
—Libreria Española, calle de San Martin No. 24.
—Idem Española-Americana, calle de la Victoria No. 60.
j4—30s

EL EDITOR.

AL COMERCIO: se desea saber á quien pertenecen unos bultos de efectos que han sido conducidos al Rosario (provine a de Santa Fé) en la goleta santafecina *Catalina Saltanaj* pues el patron los ha dejado depositados en aquel destino hasta que ocurra su dueño ó encargado en esa plaza; para sus pormenores ocúrrase al almacen calle de la Piedad No. 130.
j 10—5p

SE VENDE un almácigo, como de 6 mil plantas de paraiso de dos años, en el mejor estado, y á precios moderados. Existen á inmediaciones de la ciudad, en la chacra de D. Ciriaco Garcia, Lomas de Zamora, camino de Rocha; conocida por la del finado Hidalgo. Para tratar pueden ocurrir á la dicha chacra, ó á la calle Defensa n. 7. jl 10 15p.

MUDANZA La Muebleria inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 125, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda.
jl0—30p

SE VENDE una casa recien edificada con 7 piezas, 20 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de Méjico frente al núm. 389. Para tratar ocúrrase allí mismo. jl 12—5p

SE VENDE una casita nueva en la calle del Comercio al lado del núm. 176; en la misma calle núm. 93, encontrarán con quien tratar.
jl 12—5p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle de Corrientes núm. 284; se preferirá que sea moena. jl12—6p

CIGARREROS se necesita uno ó dos en la plaza Monserrat, Cigarreria del Hércules. jl12—5p

SE VENDE un armazon con vidrieras y mostrador, á un precio muy módico; el que se interese ocurra calle Corrientes núm. 116, frente á la merceria de Cafe. jl 12—6p

EN LA PELUQUERIA
Calle de la Piedad núm. 83, se necesita un oficial de barberia que sea apto en dicho oficio. jl 12—6p

LAS PERSONAS que tengan objetos hipotecados, y empeñados en la calle de Cuyo n. 154, se les previene que pasen á reformar los que tengan vencidos sus compromisos, en el término de 6 dias desde la fecha, pasado lo cuales no se atenderá á ningun reclamo. Buenos Ayres 12 de Julio de 1852.
jl 13-3p.

PELUQUERIA [illegible]
Calle de la Piedad No. 1[illegible].

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortificar el [illegible] la boca y suavizar el aliento [illegible] [illegible] Sus precios serán siempre moderados.

COCINERA se necesita una que pueda dar buenos informes y de [illegible] conducta; para tratar ocurrase al núm. 24, calle la Defensa.
jl 10—5p

LIBROS SELECTOS.
Entre otras muchísimas obras recibidas de España, hoy de Balmes, El Curso de filosofía elemental: Protestantismo y Escritos políticos. Libro de los oradores, por Timon: Diccionario razonado de Legislacion por Escriche 3 tomos [illegible] del suplemento (Madrid 1851): Vignola, reglas de los cinco órdenes de arquitectura: Ordenanzas de [illegible]: Código de Comercio edicion oficial: Obras de Figaro (Larra): Estudios filosóficos, por Nicolas: Vida y viajes de Cristóbal Colon: Poesías de la Señora de Avellaneda con su retrato: Curso de diseño y pintura: Curso completo de Botánica: [illegible] Magdalena: Sermones de Lacordaire: Pláticas para [illegible] Cuaresmas de Masillon: Manual de confesores: Marzo, catecismo esplicado: Vida de Santa Filomena: Hombre apostólico: Ensayos poéticos de Harzembusch: Eufemia: Madres rivales: La Corina en Italia: Compte, tratado de organizacion y fisiologia con láminas iluminadas: Lecciones de Matemáticas, por Cordá: Patriarca del Valle: Asno muerto: El Dómine Lucas: Cosas del mundo, novela de costumbres por Hurtado: Caballero de San Ejuste: Moreau, tratado práctico de partos, con atlas: Misterios de Madrid: Marin y la Marquesa de Bella flor: Los siete mil pecados capitales: Monlau, elementos de literatura: Elementos del derecho civil y penal de España, por Gomez Laserna (1851): Campmani, arte de traducir: Vizconde de Bragelonne: Reglamento de infanteria: Manuales, del carpintero, del encuadernador, del Sastre y de la historia griega: Gramaticas célebres, por Dumas: Edwar materna [illegible] de los amantes: Idem de sí mismo: Lechera de Montfermeil: El Barbero de Paris: Saint-Clair de las Islas: La Criolla: Jardinero florista: Poesias eróticas, por Bucharas: Amor conyugal: muger y los dos amantes: El Baron de Trench: Recreacion filosófica por Almeida: Curso completo de erudicion universal, por el Baron de Bielfed: Jamin, pensamientos teológicos: Revolucion de Francia, por Dulaure &a. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 21. jl 5—10p

EL SABADO á las once de la noche se ha encontrado un caballo con silla; el que lo haya perdido, puede ocurrir por él que dando las señas y pagando la manutencion y este aviso se le entregará en la calle la Reconquista núm. 12[illegible].
jl 10—5p

SE HA PERDIDO [illegible] desde la buen calle del Buen Orden, el [illegible] rita de caza, overa [illegible] collar con candado. A quien la entregue [illegible] No. 29, se le gratificará [illegible]

A LOS PANADEROS. [illegible] mulas para cuidar por [illegible] Quirno, cuatro ó seis cuadras al [illegible] José de Flores, [illegible] estar todo perfectamente [illegible] en la calle San [illegible]

DEPENDIENTE [illegible] 171, se necesita un jóven de [illegible] rantias será bien admitido. [illegible]

KOENIGLICH PREUSSISCHES CONSULAT.

ANZEIGE August [illegible] Buenos Ayres, am 7ten July 1852.
Franz [illegible]
Königl. Preuss. Consul.
jl10—6p

SE OFRECE un individuo de [illegible] negocio, sea en la ciudad ó en la campaña, con [illegible] buenas recomendaciones [illegible] que se digne ocuparlo, el interesado [illegible] la calle de Santa Rosa al lado del núm. 5[illegible].

UN PERRO galgo [illegible] de colonias con una chapa, con el nombre de "[illegible]" y que lo entregue en la casa No. 236, calle de la Victoria [illegible] una gratificacion.

SE VENDE una casa [illegible] calle [illegible] No. 236, con [illegible] ra alquiler, es frente á la barraca de [illegible] calle de Lujan; quien se interese ocurra á la [illegible] en la misma casa. jl 10 5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS. [illegible]
[illegible]
m12—15p

EN LA SASTRERIA
CALLE DEL PERU N. 72,
Esquina á la calle La Merced, (*antes del Sr. Rodriguez*).
[illegible] levitas y frac de [illegible] sedan [illegible] uniforme para la [illegible] pantalones de [illegible]
jl1—5p

M. LEMARIE [illegible] Luis XVIII [illegible] en la calle Santa Clara, donde [illegible] calle Santa Clara No. 138.
jl1—5p

A los piadosos corazones—Una desgraciada jóven Argentina [illegible] de 14 años [illegible] [illegible] algun hombre [illegible] Sr. [illegible] por el amor de Dios Nuestro Sr. [illegible] pasar por su [illegible] cuyo bien será [illegible] Divina Providencia.
[illegible]

MUCAMA se necesita una, en la calle de la Federacion número 1[illegible], que se buenas [illegible] requisito.
jl 5—6p

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA.
[illegible]

EL ESPAÑOL.
SEMANARIO [illegible] Y LITERARIO.
[illegible]

CASA [illegible] cuartos [illegible] de la Plaza de la Victoria [illegible] calle Belgrano No. [illegible] de la tarde.

SE ALQUILA una casa [illegible]

CABALLOS PARA cuidar, se recibe [illegible]
jl 7—30p

SE VENDE [illegible]
jl10—5p

ras ahorcar á infelices que habian hecho en pequeño lo que mis escrúpulos me aconsejan hacer en grande. No, juzgo que un hombre de talento debe salir de este pantano con mas destreza. ¿Y deberemos admitir que tenga yo talento? La cosa bien puede ponerse en duda, pues tanto consumo he hecho de él hace cuarenta años, que no será poca fortuna si me queda aun por valor de un doblon.

Artagnan dejó caer la cabeza entre sus manos, se arrancó algunos pelos del bigote, y añadió:

—¿Por qué causa habrá caido en desgracia Mr. Fouquet? Por tres: la primera, porque no le quiere Mr. Colbert; la segunda, porque ha querido amar á la señorita de la Valliere; y la tercera, porque el rey quiere á Mr. Colbert y á la señorita de la Valliere. ¡Es hombre perdido! ¿Y habré de irle á poner el pié en la cabeza, yo, que soy hombre, cuando le veo sucumbir á intrigas de mugeres y escribientes? ¡Vayan noramala! Si es peligroso, yo le hundiré; pero si no es mas que víctima de la persecucion, allá veré lo que he de hacer. He llegado ya á tal punto, que ni rey ni hombre puede prevalecer sobre mi opinion. Si Athos estuviese aquí, haria lo mismo que yo. Así, pues, en vez de ir á buscar brutalmente á Mr. Fouquet y secuestrarlo, voy á tratar de conducirme como hombre de buenas maneras. Hablarán indudablemente de mí, pero al menos hablarán bien.

Y Artagnan, componiéndose por un ademan particular el tahalí sobre su hombro, se fué derecho al cuarto de Mr. Fouquet, el cual, despues de haberse despedido de las damas, se preparaba á dormir tranquilamente sobre sus triunfos del dia.

La atmósfera estaba aun perfumada ó infestada, como mejor se quiera, del olor de los fuegos artificiales. Las luces despedian sus moribundos resplandores, las flores caian desprendiéndose de las guirnaldas, y los grupos de bailarines y cortesanos se desbandaban por los salones.

El superintendente, en medio de sus amigos, que le facilitaban y recibian sus cumplimientos, medio cerraba sus ojos fatigados. Fouquet aspiraba al reposo y se dejaba caer sobre el lecho de laureles recogidos en tantos dias. No parecia sino que doblaba su cabeza bajo el peso de las nuevas deudas contraidas para hacer honor á aquella fiesta.

Fouquet acababa de retirarse á su cuarto con la sonrisa en los lábios y mas que medio muerto. Ya no veia ni oia: su lecho lo atraia y le fascinaba. El dios Morfeo, dominando desde la cúpula pintada por Lebrun, habia estendido su poder sobre los cuartos inmediatos, y lanzando sus adormideras mas eficaces sobre el dueño de la casa.

Fouquet estaba ya casi solo en manos de su ayuda de cámara, cuando se presentó Artagnan en el umbral de su cuarto.

Artagnan no habia logrado nunca hacerse familiar en la córte. En vano se le veia á todas horas y en todas partes, pues siempre causaba su efecto ordinario, privilegio de ciertas naturalezas que se asemejan en esto al relámpago y al trueno. Todo el mundo las conoce, pero su aparicion sorprende, y cuando se les siente, su última impresion es siempre la que uno cree haber sido mas fuerte.

—¡Calla, el caballero Artagnan! di-

jo Fouquet, que habia sacado ya un brazo de su manga.

—Para serviros, replicó el mosquetero.

—Entrad, caballero Artagnan.

—Mil gracias.

—¿Venís á hacerme alguna crítica de la fiesta? Es cosa á que se presta maravillosamente la agudeza de vuestro ingenio.

—¡Oh, no!

—¿Os incomodan acaso en vuestro servicio?

—No por cierto.

—¿Estais acaso incómodo en vuestro alojamiento?

—De ninguna manera.

—Entonces os doy las gracias por vuestra amabilidad, y me declaro desde luego reconocido al favor que me haceis.

Estas palabras significaban, sin género de duda: "Mi querido Artagnan, marchaos á acostar, puesto que teneis vuestra cama, y dejadme hacer otro tanto."

Artagnan aparentó no comprenderlo.

—¿Os vais á acostar ya? preguntó al superintendente.

—Sí. ¿Teneis algo que comunicarme?

—Nada, caballero; nada. ¿Con que os acostais aquí?

—Sí, señor.

—Caballero, habeis dado al rey una fiesta brillantísima.

—¿Lo decís francamente?

—Con toda franqueza.

—¿Está contento el rey?

—Contentísimo.

—¿Os ha dicho que me lo participeis?

—No elegiria para eso un mensagero tan poco digno como yo.

—Os haceis muy poco favor, caballero Artagnan.

—¿Es esa vuestra cama?

—Sí; ¿por qué me haceis esa pregunta? ¿No estais contento de la vuestra?

—¿Quereis que os hable francamente?

—Sí por cierto.

—Pues bien: no lo estoy.

Fouquet hizo un ademan de asombro.

—¡Caballero Artagnan, dijo: tomad mi habitacion!

—¡Privándoos de ella! eso nunca lo haré.

—¿Pues qué quereis que se haga?

—Permitidme que la comparta con vos.

Fouquet miró fijamente al mosquetero.

—¡Ah, ha! dijo. ¿Venís del cuarto del rey?

—Sí, monseñor.

—¿Y el rey quiere que os acosteis en mi cuarto?

—Monseñor....

—Muy bien, caballero Artagnan; muy bien: aquí sois el amo.

—Os aseguro, monseñor, que no quiero abusar....

Fouquet, dirigiéndose á su ayuda de cámara:

—Dejadnos, dijo.

El ayuda de cámara salió.

—¿Teneis que hablarme, caballero? dijo á Artagnan.

—¿Yo?

—Un hombre de vuestro carácter no viene á hablar con otro del año á estas horas sin graves motivos.

—No me cuestioneis.

—Al contrario: ¿qué quereis de mí?

—Nada mas que vuestra compañía.

—Vamos al jardin, dijo súbitamen-